



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLANUEVA DEL DUQUE
EL DIA 21 DE JUNIO DE 2019.-**

En Villanueva del Duque, siendo las nueve horas del día veintiuno de Junio de dos mil diecinueve, se reunió, en el Salón de Convivencia sito en Plaza Duque de Bejar s/n el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente a la que había sido previamente convocado para tratar los asuntos que más adelante se detallan, conforme establece el artículo 38 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; Asisten los Sres/as. Luis Caballero Blanco, Noelia Urbano Agudo, Maria Juliana Palacios Salado, Tomas Isidoro Ruiz Blanco, José Antonio Ruíz Murillo, Rosa María Barbero Ramírez, Luís Tejero Barbero y María Violeta Diáñez Dugo;

Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta María Isabel Medina Murillo, con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, Carmen María Moreno Cobos.

1.- CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLITICOS Y SUS PORTAVOCES.-

A la vista de la exposición por la Alcaldía en relación con el funcionamiento del Ayuntamiento en esta Legislatura, se da cuenta del portavoz del Grupo, siendo Don José Antonio Ruiz Murillo el titular y suplente Doña María Violeta Diáñez Dugo.

Portavoz del Grupo Popular Don Tomas Isidoro Ruiz Blanco y suplente Noelia Urbano Agudo.

2.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-

Con el fin de establecer el régimen de sesiones de la nueva Corporación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Sra. Presidenta propone que las sesiones ordinarias se celebren cada tres meses, coincidiendo con el último Martes del mes que corresponda – siendo la primera la del

Código seguro de verificación (CSV):

00A6 9324 236C CE5C 43AF



(00)A69324236CCE5C43AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/7/2019

VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/7/2019



Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

próximo mes de Julio .-

El Sr. Ruíz Murillo en representación del grupo del P.S.O.E. propone que los plenos sean más habituales.

La Sra. Presidenta manifiesta que no es hipotecar las necesidades del Ayuntamiento.

Sometido el punto a votación, con el resultado de cinco votos a favor (grupo P.P.), y cuatro votos en contra (grupo P.S.O.E.), queda aprobada la propuesta de la Sra. Presidenta, acordándose la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno con una periodicidad de tres meses, coincidiendo con el último Martes del mes que corresponda, siendo la primera la del próximo mes de Julio. Las sesiones extraordinarias se celebraran en los casos establecidos por la citada Ley.-

3.- NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE.

Con la finalidad de conformar la composición de la nueva organización municipal, tras las últimas elecciones, y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se nombra a los Tenientes de Alcalde a los concejales que a continuación se detallan y por el orden que aparecen.

- 1º Teniente Alcalde.- Noelia Urbano Agudo.
- 2º Teniente Alcalde.- Luis Caballero Blanco.
- 3º Teniente Alcalde.- Maria Juliana Palacios Salado.

4.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO.-

Con el fin de conformar el sistema organizativo municipal, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 23 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Sra. Presidenta propone crear la Junta de Gobierno Local para la realización de las funciones establecidas por la Ley, como órgano de desconcentración de trabajo de la Corporación, con la siguiente composición:

- Presidenta: La Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, e integrando la Junta de Gobierno los siguientes concejales:
- Luis Caballero Blanco.-

Código seguro de verificación (CSV):

00A6 9324 236C CE5C 43AF



(00)A69324236CCE5C43AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/7/2019
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/7/2019



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

- María Juliana Palacios Salado.-

5.- DAR CUENTA DE LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.-

La Sra. Presidenta establece que no se van hacer delegaciones, cada concejal llevará diferentes áreas sin delegación de firma, el próximo año se preverá la posibilidad de firma en algún concejal.

El Sr. Ruíz Murillo pregunta que área va llevar cada concejal, respondiendo la Sra. Presidenta que se va a trabajar en equipo sin perjuicio de la titularidad de la concejalía de cada uno,

- Luis Caballero Blanco: Concejalía de Agricultura y Caminos, conjuntamente con Noelia, Tomas y Juliana.

- Noelia Urbano Agudo: Concejalía de Festejos y Juventud, conjuntamente con Luis, Tomas y Juliana.

- Maria Juliana Palacios Salado: Concejalía de Deportes y Bienestar Social, conjuntamente con Luis, Noelia y Tomas.

-Tomas Isidoro Ruiz Blanco: Concejalía de Cultura y Empleo, conjuntamente con Luis, Noelia y Juliana.

6.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIONES INFORMATIVAS.-

La Sra. Presidenta propone la creación de la Comisión Especial de Cuentas, ajustándose la composición de la misma al número de integrantes de la Corporación.

El Sr. Ruíz Murillo propone la creación de comisiones informativas con carácter permanente con objeto de tratar previamente los asuntos del pleno.

La Sra. Presidenta indica que en los municipios pequeños no existen comisiones informativas los asuntos pueden conocerse dentro del plazo legal de la convocatoria, durante el cual los expedientes y documentación están a disposición de todos los concejales, si bien deben regularse en esta legislatura los tiempos de intervención.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes a la sesión se acuerda aprobar la creación de la Comisión Especial de Cuentas con la siguiente composición:

Código seguro de verificación (CSV):

00A6 9324 236C CE5C 43AF



(00)A69324236CCE5C43AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/7/2019
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/7/2019



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Presidenta: La Sra. Presidenta María Isabel Medina Murillo.-

Vocales:

- Grupo P.P.: Noelia Urbano Agudo y Tomas Isidoro Ruiz Blanco.-
- Grupo P.S.O.E.: José Antonio Ruíz Murillo y María Violeta Diáñez Dugo.-

7.- NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.-

Los órganos colegiados de los que esta Corporación forma parte son: *Consejo Escolar del Colegio Público Maestro Rogelio Fernández y Junta de la Mancomunidad de Municipios Los Pedroches.*

Se procede a establecer la siguiente designación:

1.- CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO MAESTRO ROGELIO FERNANDEZ.-

Representante: María Juliana Palacios Salado –

Suplentes: Luis Caballero Blanco.

Noelia Urbano Agudo.

Dicha concejal representa asimismo a la Corporación en el Consejo Escolar u órgano correspondiente de la Escuela de Adultos y de la Escuela de Educación Infantil de la localidad-

2.- JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS PEDROCHES:

Representantes: Maria Isabel Medina Murillo, como miembro nato y el concejal Luis Caballero Blanco

8.- RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Presidencia propone reconocer la dedicación exclusiva a la Alcaldía en los términos y por los mismos importes que ha venido siendo reconocida hasta ahora, con las actualizaciones que

Código seguro de verificación (CSV):

00A6 9324 236C CE5C 43AF



(00)A69324236CCE5C43AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/7/2019

VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/7/2019



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

se establezcan para los funcionarios en la Ley de Presupuestos anuales del Estado, en catorce pagas, a partir igualmente de la fecha 15 de Junio de 2019.-

Y no habiendo más asuntos a tratar, la presidencia dio por finalizada la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos, levantándose la presente acta de lo que yo, la Secretaria, doy fe.-

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Código seguro de verificación (CSV):

00A6 9324 236C CE5C 43AF



(00)A69324236CCE5C43AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/7/2019

VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/7/2019